

**"SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 13, DEL 03 MAYO 2011"**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a tres de mayo año 2011, siendo las 09:20 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Asistencia.

Presidenta, H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
 Don Guillermo Vidal Devia
 Don Guillermo Romo Díaz
 Don Juan Berríos Olmedo
 Don Cristofer Ceballos Lira
 Don José Moraga Lira

Los Funcionarios: **Don Aníbal Reyes D.**
 Secretario Municipal (S)

Ausente: **Don Guillermo Vidal Devia.**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el Sr. Secretario Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Salud: Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Finanzas: Modificación Presupuestaria, Presupuestos Participativos; Aportes remitidos por SUBDERE y GORE para Obras Civiles.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud Patente Comercial en el Giro de Restaurante, del Contribuyente Sra. Lidia Caliendo Núñez.**
- 7.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 8.- **Informe Señores Concejales.**
- 9.- **Varios.**

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 12 del 19 abril 2011.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Yo tengo unos reparos que hacer, por ejemplo: el tema de las modificaciones presupuestarias, no sale explicito en un acuerdo.

Nosotros tenemos ahora una presentación de Finanzas por M \$ 48.000.- y no viene con la firma de Control.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Está la instrucción, que se establecerá al Depto. de Control, la moción del Concejal Ceballos, de pasar toda modificación presupuestaria por la visación de Control.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: No apruebo el acta. Yo creo que hay un desorden, por ejemplo: en la cuenta pública, no aprobamos el acta anterior, por lo tanto, no se podía hacer la cuenta pública, después se aprobó la cuenta pública.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se hizo por formalidad, por cualquier cosa puede no salir aprobada la cuenta pública.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: En ninguna parte aparece, es la cuenta del Alcalde.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

Documento dirigido al Jefe Tenencia Carabineros de El Quisco, con copia a:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco P.

De: Junta de Vecinos Centro de El Quisco.

Fecha: 18 Abril del 2011.

Materia: Informa.

Contenido: En atención a los reclamos que hemos recibido por parte de los vecinos del Restaurante Tahiti, ubicado en Isidoro Dubournais esquina Miramar de nuestra comuna, nos dirigimos a Ud., para solicitarle pueda hacer las gestiones suficientes con el objetivo de controlar los problemas que se están ocasionando en dicho lugar, los fines de semanas, pasada la media noche; dicho establecimiento comienza a funcionar como discoteca, contaminando el sector con un excesivo ruido ambiental, desorden que provocan los clientes a su salida, con señales de ingesta de alcohol, con rencillas, carreras y circulación en contra del sentido del tránsito y otras situaciones que alteran el descanso y tranquilidad de los residentes. (...)

Saluda atentamente a Ud.,

Gustavo Letelier Gatica. Presidente.

Mario Pérez Barrera. Secretario.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a esta situación se han recibido bastantes reclamos, hay imágenes que han traído vecinos del sector, partes de Carabineros.

Se han realizado fiscalizaciones y hay restaurantes que han funcionado con pista de baile durante la noche.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco P.

De: Concejo Municipal de El Quisco.

Fecha: 20 Abril del 2011.

Materia: Informa.

Contenido: En su calidad de presidenta del Concejo Municipal solicitamos a Ud., repetir la votación de la moción presentada por el Concejal Guillermo Romo Díaz en la sesión del martes 19 de abril del presente, con respecto a la realización de una auditoria externa de la situación financiera y ejecución presupuestaria del municipio.

El fundamento de esta solicitud es la siguiente:

- 1.- El Art. N° 38 del Reglamento del Concejo, estipula que se repetirá la votación cada vez que se presenten irregularidades, defectos u errores.
- 2.- En este caso el Concejal José Moraga, intervino en el debate y en la votación, cosa que constituye una irregularidad. (...)

El Concejal Moraga es hijo de la ex Jefa de Finanzas del Municipio y sobrino del Director Administrativo del Servicio de Salud Comunal, (...) Las responsabilidades administrativas prescriben a los 4 años, una auditoria externa toca inevitablemente las responsabilidades de la madre y el tío, razón por la cual éste debió inhabilitarse de intervenir en el debate y en la votación de la moción.

Visto que una auditoria externa se enmarca dentro de las facultades del Concejo para fiscalizar su gestión, de acuerdo a la jurisprudencia contenida en los dictámenes N° 52.599/2008 y N° 25.460/2009, sugerimos que tampoco corresponde que Ud., participe en el debate de esta moción. (...)

Saludan atentamente.

Cristofer Ceballos, Guillermo Romo, Guillermo Vidal. Concejales.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a esto, en el segundo punto que me corresponde, yo estoy dispuesta a que determinen el período y se pongan de acuerdo en los años para tomar el acuerdo nuevamente y así poder llamar a la auditoria.

Don. Juan Berríos O. Concejal: La carta es extemporánea porque ya se hizo la reunión, las votaciones, nunca los Concejales llegaron con algo claro, hasta que Raquel Salinas les escribió esa carta.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: La carta ya estaba y no se leyó.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Carta llegó después del Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: Esas cartas se tienen que leer en sesiones ordinarias. Quisiera preguntar al abogado, cuando el Concejal Romo hizo la moción, ¿Dijo que era por 4 años?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Nunca se habló de fechas, yo se los dije que habláramos de fechas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No se habló de fechas.

Sra. María Bianchi B. Concejala: En el Concejo extraordinario también se dijo.

Don. José Moraga L. Concejal: Abogado, ¿Yo debería haberme inhabilitado o haber participado en el debate, si no hay ningún año propuesto?

Don Anibal Reyes D. Secretario Municipal (S): Como no hay un año propuesto y la norma dice ejecución presupuestaria, se entiende que es de este año y siguiendo el mismo criterio jurídico, su madre no es Jefa de Finanzas más de un año y medio, por lo tanto, no le afectaría. En el caso de Salud y revisando la norma Ud. está en tercer grado de afinidad y para su inhabilidad requiere de un segundo grado, por lo que pudo haber participado de la votación, según mi criterio jurídico.

Don. José Moraga L. Concejal: Los Concejales están pidiendo que se repita la votación de la moción presentada por el Concejal Guillermo Romo, es decir que se anule la votación anterior.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: No, que no se anule, que se repita.

Don. José Moraga L. Concejal: No podemos repetir una votación, tenemos que anular para poder hacer una nueva votación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Se repite por una irregularidad que existe.

Don. José Moraga L. Concejal: Para repetir una votación se tiene que hacer en los mismos términos y ustedes están planteando una votación nueva con un plazo, por lo tanto hay que anular la otra votación, para hacer una nueva votación. Yo estoy de acuerdo si se quiere auditar desde el año 1976, desde cuando mi mamá entró a la municipalidad.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: del 2007.

Don. José Moraga L. Concejal: Tenemos que anular la otra votación y tomar un acuerdo nuevo con un plazo porque viene con otros términos.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Yo no sé, cuál es el temor?, pongámonos de acuerdo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Se hizo la propuesta sin fecha, hasta en Concejo extraordinario el Concejal Berríos habló de la fecha.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señores Concejales pónganse de acuerdo en el plazo para hacer la auditoria y poder tomar el acuerdo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Cuatro años estamos proponiendo nosotros, desde el año 2007 en adelante.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo trato de cuidar los dineros, siempre tengo un sentido aparte del político, algo de comerciante, me gustaría saber ¿Cuánto sale una auditoria hasta el 2007?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una auditoria del año 2009 al 2011 sale alrededor de M \$ 26.000.-

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): El Depto. de Control puede elaborar el desarrollo de esta auditoria externa y los puede ayudar.

Don. José Moraga L. Concejal: Hablando temas legales, hay que tener claro que los dictámenes de Contraloría indican que nosotros aprobamos la auditoria y la Alcaldesa es la que busca la empresa que realizará la auditoria, ni siquiera hay que llamar a licitación pública, se ejecuta directamente.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Hubo una moción del Concejal Romo en que faltó establecer el plazo de la auditoria externa, y que ustedes han mejorado con la proposición de la moción. Yo creo, si ustedes están de acuerdo, en señalar que se amplia el acuerdo de hacer la auditoria externa, señalando el plazo desde el año 2007 en adelante.

Don. José Moraga L. Concejal: Aquí hay dos cosas, ellos están pidiendo que nosotros con la Alcaldesa nos inhabilitemos, por lo tanto, no podríamos ampliar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En esa oportunidad el Concejal se inhabilitó, pero yo no tenía problemas, no me inhabilité y vote. Lo que corresponde ahora, es anular el acuerdo que existe y llamar a una nueva votación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Nosotros llegamos a un proceso en dos Concejos, de repetir la votación porque en las primeras dos votaciones la Alcaldesa se abstiene, y después pasamos a una tercera reunión extraordinaria, en donde nosotros buscamos la inhabilitación de José para tener 3 votos contra 2, un ejemplo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que anular la votación, y tomar el acuerdo que está solicitando el Concejo, con el año que establezcan como acuerdo.

Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros ya aprobamos una moción de la auditoria, pero no tenía el periodo de los años.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo hice una proposición del año 2007 en adelante.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo apruebo hasta dos años hacia atrás.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Propongo dos años.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Los actos, delitos prescriben después de 5 años, si lo hacemos del 2007 podemos seguir los delitos que arroje la auditoria. Del año 2004 que no se hace una conciliación bancaria, no sabemos cuanto dinero tiene el municipio, por eso estamos pidiendo 4 años.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): El debate esta abierto y pueden pedir la opinión al Depto. de Control para que los pueda asesorar.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Quisiera llamar al Jefe de Control para ver este tema, por favor Alcaldesa.

Don Pedro, nosotros queremos ver el proceso de una votación; el día tres nosotros ingresamos una carta para la sesión extraordinaria, firmada por los colegas Romo, Vidal, en donde pedíamos que se repita el acuerdo porque no se especificaban los años que se querían auditar, la carta no se leyó en la sesión extraordinaria porque se tomaría solamente el punto de la tabla que corresponde al acuerdo.

Nosotros presentamos una carta al Departamento de Control, en donde pedimos un pronunciamiento del procedimiento de la votación. La Alcaldesa en una primera instancia se abstiene, después vamos a una segunda votación quedando en un empate, ella se sigue absteniendo, llegando a una tercera votación para una reunión extraordinaria y en donde nosotros estamos pidiendo la inhabilitación del Concejal Moraga porque lo que se está pidiendo puede afectar al tío, que es Jefe del Departamento de Salud, y en donde hay déficit, y la mamá, donde se desempeñaba como Jefa de Finanzas anteriormente. Bajo esa instancia, el colega se inhabilita y la Alcaldesa vota.



A nosotros nos parece que hay una irregularidad en la votación y estamos solicitando que se repita. También estamos proponiendo una auditoria por cuatro años y queremos saber qué es lo más factible. La auditoria, es por si hay algún delito, malversación de fondos. No estamos diciendo que los funcionarios se roban la plata, la idea es buscar responsabilidades. Bajo estas instancias queremos saber la opinión de Control.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Para dejar en claro también, se está discutiendo la propuesta de auditoria por el Concejal Ceballos por cuatro años y del Concejal Berrios por dos años.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Mi responsabilidad es de cuando yo asumí, y lo que se va a gastar por este tema, sabiendo que hay problemas y que no tienen ni media agua para algunas personas, porque no hay plata en el municipio, pero sí nos gastaremos M \$ 30.000.- en una auditoria. Me gustaría saber, ¿Con cuántos recursos contamos?

Don. Pedro Molina A. Depto. de Control: Referente a la presentación de la carta por el pronunciamiento acerca de la legalidad a las acciones que se tomaron, se analizó con el Depto. Jurídico y hay dictámenes de Contraloría que establecen las funciones de Control en donde se debe abocar solamente al artículo N° 29, que hace referencia a un apoyo, asesoría al Concejo en la parte presupuestaria, en la gestión, por lo tanto, yo no puedo dar un pronunciamiento acerca de la legalidad de las acciones que se tomaron en Concejo, eso corresponde a otra área.

Nosotros realizamos una comisión y se estableció una auditoria y estaba la duda de cuánto era el tiempo establecido, quedamos en que yo realizaría las averiguaciones. Me contacte en Contraloría y señalan que al momento de llegar a un acuerdo, debió quedar estipulado el período, pero que también se puede estipular en la confección de las bases.

La ley, no establece período, Contraloría también establece una eficiencia en los recursos y hace referencia a la responsabilidad administrativa que tiene una vigencia de cuatro años y la responsabilidad civil tiene una injerencia de tres años, depende del criterio. El presupuesto que se había tomado corresponde al año 2009 – 2010, realicé las consultas a una empresa auditora y me indican que en las bases se pueden dejar estipuladas las observaciones que se presentaron por el Depto. de Control y ellos se pueden avocar a un cierto periodo, desarrollarían solamente los puntos críticos durante el proceso. La Contraloría establece que la auditoría debe ser solamente de ejecución presupuestaria y de recursos, financieros, no puede ir abocada a otra área.

La semana pasada quedamos en estudiarlo y realizar una modificación presupuestaria presentada por el Depto. de Finanzas, establecimos que hay un presupuestado alrededor de M \$ 28,000.- para poder realizar la auditoría. La modificación presupuestaria consiste en gran parte de saldos arrastre, y rebajas por ejemplo: de la alimentación de los Detectives quedó M \$ 1.300.-; de la delegación de fútbol M \$ 1.500.-; arriendo del Departamento Social M \$ 1.600.-; arriendo de un vehículo por M \$ 1.000.-; rebaja por la compra de un vehículo en el área Operativa por M \$ 9.000.-; en Electricidad tenemos M \$ 10.600.- También lo canalizamos por mayores ingresos de otras entidades que son alrededor de M \$ 25.000, por lo tanto, las disponibilidades financieras existen para poder desarrollar una auditoría de aproximadamente M \$ 28.000.-

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Esto quiere decir que con los saldos que tenemos a favor en el presupuesto podemos hacer la auditoría y no se estaría tocando los dineros de las medias aguas que no hay.

Don. Pedro Molina A. Depto. de Control: Las medias aguas no se han comparado por un tema de disponibilidad.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Si vamos a llegar hasta M \$ 30.000.- yo apruebo, porque no estoy para farrear los dineros.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Los M \$ 28.000.- ¿Cuánto tiempo cubre?

Don. Pedro Molina A. Depto. de Control: Eso queda directamente establecido en las bases. Contraloría señala que el objetivo es por la responsabilidad administrativa que son cuatro años, pero si hay una auditoría de dos años, se deja bien estipulada en las bases que en el caso de detectar alguna falencia o algún punto crítico se retroceda. Las bases y el precio los estipulamos nosotros como municipalidad y los consultores tendrán que ajustarse.

Don. José Moraga L. Concejal: Les recuerdo que las bases y el llamado a la auditoría se hace directamente, no es necesario hacerlo por el mercado público, se puede hacer por las cotizaciones que lleguen y la Alcaldesa es discrecional en ese sentido.

Don. Pedro Molina A. Depto. de Control: El que tiene la responsabilidad de hacer el llamado es la Alcaldesa, la Municipalidad. Yo creo que el acuerdo se puede tomar considerando los cuatro años, quedando los puntos establecido por una comisión y definir los puntos para analizar para que después ustedes aprueben las bases y el llamado.

Don. José Moraga L. Concejal: Don Pedro ahí está mal, lo único que hace el Concejo, es tomar el acuerdo para la auditoría, todo lo demás no lo hace el Concejo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Resumiendo, llegando a estos puntos de gastos, yo no tengo problema, todo lo que aprobamos anteriormente es el problema ¿Eliminamos y hacemos una votación nueva en base a la carta que nos llegó, o llenamos de parches los acuerdos?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que corresponde, es anular la votación anterior y tomar un nuevo acuerdo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Repitamos la votación.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Ahora se está haciendo una modificación a la votación que ya está votada, lo que se tiene que hacer es anular el acuerdo para hacer una nueva votación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo lo comprendo perfectamente, pero hay irregularidades en la votación anterior y tenemos el motivo del por qué.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Yo tengo mi opinión al respecto.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El acuerdo de la auditoría ya está tomado, ahora si quieren tomar otro acuerdo tenemos que borrar el anterior y tomamos un nuevo acuerdo considerando los cuatro años, pero tampoco quieren borrar nada.

Don. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa, hay que basarse en la carta que presentan los mismos colegas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es lo que corresponde, pero eso es lo que ellos no quieren.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Lean el artículo N° 38 del Reglamento Interno.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Dice: La votación se repetirá cada vez que presente irregularidades defectos o errores, comenzada la votación ningún Concejal podrá hacer uso de la palabra, salvo para fundamentar su voto, (...)

Don. José Moraga L. Concejal: Se tiene que repetir la votación en los mismos términos que estaba antes.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Esta norma no se da, si hay irregularidad, si no hay irregularidad no la puedo ocupar. Lo que usted sostiene señor Concejal, es que hay una irregularidad, yo jurídicamente creo que no. Los señores Concejales señalan acá, como usted mismo señala en la carta, es establecer un plazo, anulemos por no existir ese plazo y no por una irregularidad. Al final se está consiguiendo por las dos vías, establecer una auditoría externa. Lo que se debe hacer es anular la votación y hacer un nuevo acuerdo por lo que ustedes proponen, una auditoría externa por cuatro años, que es lo que ya tienen deliberado en el debate.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Que quede explícito en el acta, que se anula por irregularidades.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No hay irregularidades, Usted si quiere hable de irregularidades en la votación, pero ya le han explicado más de dos veces que jurídicamente no hay irregularidades, si quiere dejar una constancia suya, personal, hágalo. Secretario Municipal, tome el acuerdo de anular el acuerdo anterior para proceder a la nueva votación, con el año que ustedes estipularon.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Primero dejar constancia en acta, la proposición de esta nueva votación, porque no estaba en el punto de la tabla; la propuesta es anular el acuerdo N° 64, de fecha 26 de abril del 2011, que se fijó en una reunión extraordinaria del H. Concejo Municipal, en el caso de la moción propuesta del Concejal Don Guillermo Romo Díaz, de acuerdo al Art. N° 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de realizar una auditoría Financiera al área Municipal, Depto. de Educación y Depto. de Salud. Ahora, se hace una nueva votación de la misma moción. Primero corresponde anular el acuerdo N° 64.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo

Don. José Moraga L. Concejal: Me Inhabilito.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo y quiero establecer que el acuerdo N° 64 se anula porque existen irregularidades en la votación y que quede en el acta.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me Inhabilito.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos de los señores miembros del Concejo presentes.



ACUERDO N° 66.-

ALCALDÍA; MESA DE CONCEJO: EN PROPUESTA DE UNA PARTE DEL CUERPO DE CONCEJALES SE SOLICITA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 64, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 26 ABRIL 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 64, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 26 ABRIL 2011, PROPUESTO POR EL CONCEJAL DON GUILLERMO ROMO EN EL SENTIDO DE REALIZAR UNA AUDITORIA EXTERNA, FINANCIERA AL ÁREA MUNICIPAL, DEPTO. DE EDUCACIÓN, Y DEPTO. DE SALUD.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira., Don Juan Berrios Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz.

Se inhabilitan la H. Alcaldesa Srta. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejál Don José Moraga Lira.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): También incluiremos en acta esta nueva proposición, que está presentado por el Concejál Don Cristófer Ceballos, Don Guillermo Romo y Don Guillermo Vidal, la moción es la siguiente: Con la finalidad de ordenar una auditoria externa, que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera a partir del año 2007 en adelante, al área Municipal, Depto. de Educación, y Depto. de Salud, con el fin de revisar, enmendar y optimizar el uso de los recursos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo con lo que determina la Ley y lo que estableció Don Pedro Molina de Control, para que quede en acta.

Don. José Moraga L. Concejál: Me Inhabilito.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejál: Apruebo.

Don. Juan Berrios O. Concejál: Apruebo por los cuatro años.

Don. Guillermo Romo D. Concejál: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me Inhabilito. No debiera hacerlo, porque ahora van a decir que no quiero la auditoría.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores miembros del Concejo presentes.

ACUERDO N° 67.-

ALCALDÍA; MESA DE CONCEJO: MOCIÓN PROPUESTA POR INEGRANTES DEL CUERPO DE CONCEJALES PARA REALIZAR UNA AUDITORIA EXTERNA AL ÁREA MUNICIPAL, DEPTO. EDUCACIÓN Y DEPTO. DE SALUD.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA MOCIÓN PROPUESTA POR ESCRITO Y SUSCRITA A LA SRTA ALCALDESA POR LOS CONCEJALES DON GUILLERMO ROMO DÍAZ, DON CRISTÓFER CEBALLOS LIRA Y DON GUILLERMO VIDAL DEVIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N° 80, DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA AUDITORIA EXTERNA, QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A PARTIR DEL AÑO 2007 EN ADELANTE, AL ÁREA MUNICIPAL, DEPTO. DE EDUCACIÓN, Y DEPTO. DE SALUD, CON EL FIN DE REVISAR, ENMENDAR Y OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.



Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz.

Se inhabilitan la H. Alcaldesa Srta. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejel Don José Moraga Lira.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Salud: Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal.

SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 753

FUNCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Fecha: 08 Abril 2011.

Contenido: Vistos y Considerando: El Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud, aprobado por el Ministerio de Salud. (...)

RESOLUCIÓN

1º APRUEBASE el Convenio de fecha 10 de Marzo de 2011, suscrito entre el SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO y la I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, para ejecutar el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, en su componente capacitación funcionaria. (...)

2º TRANSFERASE a la I. Municipalidad de El Quisco la suma de \$ 968.407.- (...)

3º FISCALICESE el fiel cumplimiento de este convenio tanto por la Jefa de la Dirección de Atención Primaria como por el Jefe de la Función de Auditoría, (...)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE,

Dr. Jorge Díaz C. DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO

Don. José Moraga L. Concejel: Preguntar ¿Si capacitamos a los funcionarios y se va atender mi sobrino a la posta, me tendré que inhabilitar?

Don. Juan Berríos O. Concejel: En esto términos tendría que hacerlo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejel: Esta información no nos llegó.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, solamente se aprueban porque tienen involucrado recursos y están publicados en la página web.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.



ACUERDO N° 68.-

DEPTO. DE SERVICIO SALUD MUNICIPAL: FIRMA CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO - SAN ANTONIO CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, CON EL OBJETIVO DE EJECUTAR EL PROGRAMA "DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL" EN FAVOR DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON LA LEY N° 18.469. SE TRANSFIERE A LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO LA SUMA DE \$ 968.407, (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS). PRESENTACIÓN REALIZADA POR DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VALPARAISO - SAN ANTONIO DON JORGE DÍAZ C., SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 753 DE FECHA 08 ABRIL DEL 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Finanzas: Modificación Presupuestaria, Presupuestos Participativos; Aportes remitidos por SUBDERE y GORE para Obras Civiles.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esto corresponde al Programa de Presupuestos Participativos y al ingreso de recursos por algunos proyectos postulados y adjudicados a través de la SUBDERE y el GORE.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejál: Me hubiera gustado que viniera con la visación de Control.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para la próxima modificación vendrá con eso, pero por ahora debido al tiempo y el ingreso de esos recursos se presenta así.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejál: En el acta anterior no se tomó el acuerdo, ni aparece esa moción, ¿Lo podemos tomar?

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 69.-

DEPARTAMENTO DE FINANZAS: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2011

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CAMBIO DE ITEMS PRESUPUESTARIO Y MAYORES INGRESOS REMITIDOS POR LA SUBDERE Y EL GORE PARA OBRAS CIVILES Y DEUDA FLOTANTE. PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECTORA DEL DEPT. DE FINANZAS SRA. Mª ISABEL ROJAS, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 029 DE FECHA 29 ABRIL 2011, CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE DETALLE:

CODIFICACIÓN	INGRESOS MUNICIPALES, AUMENTO	M \$
08.99	OTROS	8.000.-
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000.-
	TOTAL	48.000.-

CODIFICACIÓN	GASTOS MUNICIPALES , AUMENTO	M \$
34.01	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	8.000.-
31.02	PROYECTOS	40.000.-
	TOTAL	48.000.-

MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS EN ARCAS MUNICIPALES POR LA SUBDERE Y EL GORE.

CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO M \$	DISMINUCIÓN M \$
24.01	AL SECTOR PRIVADO	16.000.-	
34.01	PROYECTOS		16.000.-
	TOTAL	16.000.-	16.000.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Quiero saber señores Concejales, si todas las veces vamos hacer un Concejo en borrador, para que puedan decidir después y traer los acuerdos, así como se hacía en el colegio, porque vamos a tener que repetir todas las veces los acuerdos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Si, pero si Usted hubiera leído el Reglamento Interno, dice que las mociones y lo que uno presenta se hacen por escrito.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud Patente Comercial en el Giro de Restaurante, del Contribuyente Sra. Lidia Caliendo Núñez.

La Srta. Alcaldesa me pasó ayer la documentación para que lo revisara. Yo no estuve en dos días.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Asesor Jurídico con la encargada de O.O.C.C. estuvieron el día jueves y viernes en una capacitación. El acta se envió el día viernes y se puso el tema en la tabla pero con previa visación de Jurídico. En el día de ayer con todas las actividades, ese punto no se pudo concretar, por lo tanto, queda anulado y pasamos al siguiente punto de la tabla.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Yo propuse algo y quisiera que pudiéramos tomar el acuerdo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Secretario, el colega hizo una moción.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, pero yo propongo los acuerdos, por favor continuemos.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:



7.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: Hicimos una comisión de Finanzas y Control la semana pasada, el tema fue por la auditoría, se vería la modificación presupuestaria pero no se realizó, debido a que la auditoría no tenía tiempo, se acordó realizar una presentación a Contraloría, como lo hizo Don Pedro y que ya nos explicó recientemente.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Solicitar nuevamente la moción que yo presenté.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos en informes de comisión, ¿Trabajó en alguna comisión en la semana?, no trabajo en comisiones.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Se trabajó en la comisión de tránsito por el tema de los Colectivos, me gustaría que la Señorita Alcaldesa lo viera y determinará la viabilidad de este tema, porque yo creo que ésta es ya la última reunión para solucionar este problema, estuvo el Ingeniero, las líneas de colectivos, los dirigentes y todos los que pudimos para poder solucionar este tema.

Don. José Moraga L. Concejal: Creo que las comisiones de tránsito que ha tenido el Concejal Berríos han sido bastante serias, en el sentido de decirles muy bien a nuestros vecinos de las líneas de taxis colectivos que realizaríamos las cosas bien y que llegaríamos a un acuerdo entre todos. Yo hice una propuesta ese día, el colega y los dirigentes de los taxis lo tomaron a bien.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo tengo una duda, aquí dice: hay muchos problemas que tenemos que analizar, en Salud tenemos un caso en que una persona del aseo que gana mucho más que la matrona. ¿A quién se refieren?

Don. José Moraga L. Concejal: Sí, el Concejal Ceballos señaló que una persona ganaba M \$ 1.000.- por una matrona de M \$ 500.-

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Sí, exactamente, voy a traer la información para el próximo Concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿De los taxistas, no hubo ninguno?

Don. José Moraga L. Concejal: Solamente vimos el acuerdo de los colectivos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: No hemos tratado el tema de los taxis todavía.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenían que resolverlo todo, porque vamos a tener problemas.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En mi tema vamos por parte, primero los colectivos. Siempre vamos a tener problemas, sobre todo si hay intereses económicos. Se vieron varios puntos:

Eliminar parada de colectivos en la calle Raúl Romero Erazo (Pira tour).

Compartir paradero con Empresa de colectivos Línea 18, en la calle Raúl Romero Erazo.

Cambiar parada de colectivos a Av. Francia, de acuerdo a las condiciones de diseño que presenta esta avenida.

No otorgar, ninguna parada a las líneas de colectivo urbana local de la comuna, más que, los paraderos que en la actualidad se encuentran habilitados en la avenida principal.

El señor Moraga hace una nueva propuesta:

Habilitar como paradero de colectivos la calle José Narciso Aguirre del centro de la comuna para la línea de colectivos Línea 18, en términos técnicos que correspondan.

Este fue el punto en que todos los colectiveros tuvieron más de acuerdo. Yo entiendo el tema de los taxis, por qué no van a querer una línea de colectivos en Narciso Aguirre poniente, teniendo ellos un paradero al frente, como lo tuvieron años atrás con Pira Tour en Raúl Romero.

Se tomó otro punto de suprimir paraderos interurbanos de la comuna en las intersecciones de Raúl Romero Erazo esquina Av. Isidoro Dubournais, trasladándolo a Av. Francia esquina Isidoro Dubournais.

Se le hacen extensivos los acuerdos señorita Alcaldesa para analizar y ver la posibilidad de darle un corte a este asunto.

De las líneas de colectivo me han llegado cartas, en que están de acuerdo, en trabajar uno en cada cuadra. Ahora la opinión de los taxis, no sé si se tomara en cuenta, porque ellos no tienen la misma clientela. Espero Alcaldesa que este asunto lo pueda considerar, espero un sí.

Don. José Moraga L. Concejal: Para que no quede en un sí o un no en el tema, podríamos dejar un plazo, por decir, de aquí a 30 días que esté solucionado el tema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El ingeniero en tránsito, su contrato dura hasta junio y él está contratado para dar esa solución.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Señores Concejales.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Informar que ayer asistí a una reunión de salud en Isla Negra y consultaban si era posible colocar unos lavamanos en los dos box que quedan, pero les habían dicho que no podían porque no estaba entregado, señaló la señora María Sonia, después llegó la señora Directora de Salud, señalando que no se podían hacer modificaciones dentro del recinto, pero que sí se podían instalar los lavamanos, que habían sido donados, para que pudiera funcionar la Podóloga. ¿Yo quiero hacer la consulta, si se pueden instalar los lavamanos?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dentro de las especificaciones que daba la SEREMI, hay varios requerimientos, ellos lo revisaron en todos los ámbitos y el tema es que el proyecto ya está concretado y ellos mismos nos dicen que faltó esto, por qué no lo dijeron antes. Estamos en discusión para poder darle solución a ese tema.

Don. José Moraga L. Concejal: Estuve en reunión con las Villas Marinas la semana pasada con el tema del cierre perimetral con el SERVIU, y están con tres o cuatro empresas presentando presupuestos. Están viendo primero, poner un vibrado pero la comunidad dijo que no, porque se rompían muy rápido y están viendo la forma de poner una malla metálica galvanizada.

Lo otro, es que participé en los Presupuestos Participativos, y lo primero es felicitar al equipo municipal que estaba apoyando y hay bastante entusiasmo del sector Altos de Zañartu para participar, yo invito a los colegas a participar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos en la segunda asamblea en la etapa de diagnóstico y están bastante entretenidas, nos dan los problemas básicos de la comunidad y que uno también detecta con el municipio en terreno.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: También tuve la oportunidad de participar en los presupuestos participativos; estuve en una reunión con la Gobernación por el tema de los Fondos Presidente de la República con distintas agrupaciones de la comuna; acotar que pedí una moción para que se lleve a votación.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Informar que asistí a cuatro reuniones de Presupuestos Participativos en distintos sectores de la comuna, hay bastante entusiasmo, encuentro que es positivo y la gente está opinando qué hacer con los recursos. Comentaban que no es mucho pero yo les explicaba que si nos va bien, con la Srta. Alcaldesa para el próximo año ya pusimos un monto.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que perfectamente podemos llegar como en otros lugares, a unos M \$ 300.000.-, todo depende del trabajo y de la comunidad que tiene que responder.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En reuniones posteriores les he tratado de explicar que esto no es una competencia y que realmente sea algo participativo.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

9.- Varios.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo solicitar nuevamente la moción que solicité para que se lleve a votación.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Informar que asistí a la cuenta del Gobernador; también a la cuenta pública de la Municipalidad de El Quisco; fuimos invitados a la celebración de aniversario del colegio de El Totoral. Hay un tema que se está agudizando y es con respecto al agua, conversando con la gente allá, dice que acá les cobran muy poco, \$ 500.-, ellos me decían que puede ponerse un monto más grande y con esa plata reparar el camión cuando este en pana. Yo el día domingo tuve que llevar 2 camionadas porque la gente no tenía agua, tuve que hacerlo, la necesidad era muy imperiosa.

Don. José Moraga L. Concejal: El agua es un bien muy necesario para la comunidad y debiera ser gratis, nosotros tenemos que facilitarles el agua. Ahora el problema es el camión que tenemos en pana.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay un proyecto en el Gobierno Regional de camiones aljibes, hay algunas observaciones y el Depto. de SECPLA está trabajando en ese tema.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros la semana pasada tomamos un acuerdo que en cada modificación presupuestaria llegara con la modificación de Control, yo no veo cual es el problema para tomar un acuerdo con la visación de Control, porque eso será un resguardo para nosotros. Yo creo que se puede tomar el acuerdo y respetar la moción que solicitó el Concejal, es por tomar un resguardo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:45 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 03 DE MAYO 2011. ACTA N° 13.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: (AUSENTE).....

Sra. María Bianchi B. Concejala:

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S):

Abogado - Director Jurídico.

(10.05.2011.) Secretario Municipal.

[Signature]